



INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

En Zapopan, Jalisco, en las Oficinas del **Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco**, ubicado en Calzada de los Pirules No. 71, Col. Cd. Granja, siendo las 12:00 horas del día 05 de julio del presente año, con la finalidad de llevar a cabo la resolución de la licitación pública local sin concurrencia del comité de adquisiciones del IIEG No. **LPL-IIEG-05-2021 “CAMBIO DE MÓDULO DE CONTROL DE LA PLANTA DE LUZ”**, se reunieron Rafael Sánchez Arias, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, la C. Raquel Robles Bonilla, integrante de la Unidad Centralizada de Compras, el C. Roberto Torres Aguilar del Área requirente, el Lic. José Ochoa Domínguez, Vocal de la COPARMEX designado por el Comité de Adquisiciones del IIEG como su representante así como el titular del Órgano Interno de este organismo, el Lic. Octavio López Ortega Larios, con la finalidad de emitir el Dictamen de Adjudicación de la presente Licitación.

El Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Rafael Sánchez Arias, presenta la Evaluación Administrativa para la presente licitación:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	LICITANTES		
	RICARDO ERNESTO DE LA TORRE VALDEZ	ISO PROTECCIÓN ELÉCTRICA, S. DE R.L. DE C.V.	MAURICIO RAMÍREZ CORONA
DOCUMENTOS			
Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 3 (Propuesta económica)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 7 (Declaración de Aportación de Cinco al Millar)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 8 Copia legible del Manifiesto de Opinión Positiva de	No Cumple	No Cumple	Cumple



cumplimiento de obligaciones fiscales vigencia no mayor de 30 días			
Anexo 9 Copia Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Seguridad Social y RUPC	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 10 Identificación Oficial Vigente	Cumple	Cumple	No Cumple
Anexo 11 Manifestación de estar al corriente en sus Obligaciones Patronales y Tributarias	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	Cumple	Cumple	No Cumple

RICARDO ERNESTO DE LA TORRE VALDEZ

No Cumple Con las especificaciones del anexo 8 solicitado en el punto 9 de las bases, de conformidad con el punto 25 de las mismas, debido a que la carta que presenta tiene una vigencia mayor a 30 días.

ISO PROTECCIÓN ELÉCTRICA, S. DE R.L. DE C.V.

No Cumple Con las especificaciones del anexo 8 solicitado en el punto 9 de las bases, de conformidad con el punto 25 de las mismas, debido a que la carta que presenta tiene una vigencia mayor a 30 días.

MAURICIO RAMÍREZ CORONA

No Cumple Con las especificaciones del anexo 10, solicitado en el punto 9.1 de las bases, debido a que no es vigente la identificación oficial que presenta, además, no presenta el anexo 13 solicitado en el mismo punto 9.1 de las bases.

Derivado de lo anterior, se desechan las propuestas de los participantes arriba mencionados por no cumplir con los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos, esto de conformidad con el punto 12, inciso "b", de las bases de la presente licitación.

En razón de lo anterior, no es posible llevar a cabo la adjudicación correspondiente, ya que se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de conformidad con el artículo 72 párrafo VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Ramirez

✓

[Handwritten signatures]

Por lo tanto, se declara desierta la presente licitación acorde al artículo 72, párrafo VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 97, párrafo II, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en apego al punto 14, incisos "b" y "e", de las bases de la presente licitación.

DICTAMEN/FALLO

Debido a que las tres propuestas que se recibieron no cumplen administrativamente, es preciso declarar DESIERTA la presente licitación, según el artículo 71 párrafo 1 y 2, que a la letra indican:

"1. Los Comités procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables. La declaración de partida o licitación **desierta** producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda."

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente **podrá emitir una segunda convocatoria**, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento...."

Con base en la fundamentación anterior, se declara **DESIERTA** la presente licitación.

ACUERDOS:

- a) Se acuerda que conforme a lo expuesto anteriormente se declarara **DESIERTA** la presente licitación.
- b) Se acuerda que la Unidad Centralizada de Compras se dará a la tarea de realizar una segunda convocatoria conforme al Artículo 71 párrafo 2 que a la letra dice:

...
"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente **podrá emitir una segunda convocatoria**, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento...."

- c) Se solicita a Rafael Sánchez Arias:
 1. Realizar el proceso para una segunda convocatoria.
 2. Publicar en el portal www.iieg.gob.mx la presente Acta.
 3. Subir al Portal de Transparencia la presente Acta.

Se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:25 horas.



FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES
Por parte de la Unidad Centralizada de Compras:

C. Rafael Sánchez Arias
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

C. Raquel Robles Bonilla
Integrante de la Unidad Centralizada de Compras

Por parte del área requirente:

Roberto Torres Aguilar
Técnico Especializado en Recurso Materiales

Por parte del Órgano Interno de Control del IIEG

Octavio López Ortega Larios
Comisario

Por parte del Comité de Adquisiciones

Lic. José Ochoa Domínguez
Vocal de la COPARMEX
Representante del Comité de Adquisiciones del IIEG

